

Fundación Integra no se encuentra en posición de poder entregar el listado de beneficiarios de nuestros programas, dicha información, según lo indicado por la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, artículo 2 letra f) dato de carácter personal, que señala que lo “son los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables”. De este modo la indicada solicitud versa sobre un dato de carácter personal.

El Consejo para la Transparencia, con fecha 31.08.2012, acordó las siguientes recomendaciones para la transparencia sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la administración del Estado. Hace mención a lo que debe entenderse por datos personales protegidos por la ley 19.628, “*debe tratarse de información que permita identificar al titular. Se entiende para estos efectos por identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, por ejemplo mediante un número de identificación, o uno o varios elementos específicos característicos de su identidad física fisiológica, psíquica, económica cultural o social (por ejemplo: RUT o RUN, número de cuenta corriente bancaria, domicilio, número telefónico, etc...) quedan comprendidos dentro de esta definición, independiente del soporte en que se encuentren, datos tales como: nombre, edad, sexo, rol único tributario o rol único nacional, estado civil, profesión, etc.*”.

Por lo anterior, se adjunta estadísticas con el N° de los beneficiarios:

<b>Región Geográfica</b>	<b>Nombre Región</b>	<b>PROGRAMA EXTENSIÓN HORARIA</b>	<b>PROGRAMA VMJ VERANO</b>	<b>TRANSPORTE DE NIÑOS/AS</b>
1	I DE TARAPACA	608	237	0
2	II DE ANTOFAGASTA	826	406	0
3	III DE ATACAMA	775	63	48
4	IV DE COQUIMBO	1.424	329	185
5	V DE VALPARAISO	2.277	605	228
6	VI DEL LIBERTADOR GRAL.BDO. O'HIGGINS	2.548	681	205
7	VII DEL MAULE	3.383	902	303
8	VIII DEL BIO-BIO	2.795	450	237
9	IX DE LA ARAUCANIA	3.689	694	358
10	X DE LOS LAGOS	3.001	620	148
11	XI AYSEN	365	196	0
12	XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA	316	70	0
13	XIII REGIÓN METROPOLITANA	7.257	641	193
14	XIV DE LOS RIOS	1.698	219	109
15	XV DE ARICA Y PARINACOTA	305	125	64
16	XVI DE ÑUBLE	992	100	395
<b>Total general</b>		<b>32.259</b>	<b>6.338</b>	<b>2.473</b>

Fuente: Informe datos de identificación y asistencia niños. Abril para Programa Extensión Horaria. Enero y Febrero para VMJ. Dirección de Planeamiento y Gestión de la Calidad. Año 2019. Fundación Integra